"Se recomienda leer el instructivo, ubicado al final del documentos antes de diligenciar el presente formato"

INFORME PARCIAL ■ **INFORME FINAL** ☐

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO O ACEPTACIÓN DE OFERTA Y SU EJECUCIÓN:

1.1. INFORME No. __09__

1.2. PERÍODO DEL INFORME

(Del) Día: __13___ Mes: _07___ Año:2021___ (Al) Día_10___ Mes_08__ Año 2021_

1.3. CONTRATO: No. 033 de fecha 02/12/2020
dd/mm/aaaa)

1.4. OBJETO: Arrendamiento de Inmueble con destino a sedes de la Fiscalía General de la Nación, ubicado en la dirección Carrera 21 No. 6-74/78 de la Ciudad de YOPAL departamento del CASANARE, identificado con la matrícula inmobiliaria No. 470-35003, con linderos definidos en la Escritura Pública 666 DEL 04-06-2003 de la Notaria 2 de Yopal

1.5. NOMBRE DEL CONTRATISTA: BLAS ANTONIO PAEZ CASTELLANOS

1.6. CÉDULA O NIT:	**1.7. CORREO ELECTRÓNICO:**
__12.558.162	**__eepuentes@gmail.com**
1.8. DIRECCIÓN:	**1.9. TELÉFONO:**
CARRERA 21 # 6 – 74 YOPAL (CASANARE)	_3118472070

1.10. SUSPENSIÓN Y REANUDACIÓN

No. ACTA	FECHA SUSCRIPCION DE ACTA SUSPENSIÓN	INICIO SUSPENSIÓN DE CONTRATO	FECHA SUSCRIPCION ACTA DE REANUDACIÓN	FECHA REANUDACIÓN DE CONTRATO
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

1.11. FECHA DE INICIO: Día ___02___ Mes_____12___ Año__2020_____

Requisitos de ejecución del contrato:

Suscripción del contrato ■ Registro presupuestal ■

Aprobación de garantía NA Acta de Inicio ■

1.12. FECHA TERMINACIÓN*: (Aplica solo para el informe final)* **N/A**

Día _____ Mes_____ Año_____

2. DATOS DEL SUPERVISOR(ES)

2.1. NOMBRE (S) DEL SUPERVISOR (ES) O INTERVENTOR (ES):
____ FERNANDO ALCAZAR DEVIA ARIAS _____

2.2. DEPENDENCIA:	**2.3. N° EXTENSIÓN O TELÉFONO**
__ GRUPO SECCIONAL DE APOYO – CASANARE	_____**3124505158**_____

Recibi.MLPH11082021

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada. Para ver el documento controlado ingrese al BIT en la intranet: http://web.fiscalia.col/fiscalnet/

2.4. CORREO ELECTRÓNICO: _____**fernando.devia@fiscalia.gov.co**_ _____

2.5. NOMBRE (S) DEL SUPERVISOR (ES) O INTERVENTOR (ES) DELEGADO (S):
_____N/A_____

2.6. DEPENDENCIA:
_____N/A_____

2.7. N° EXTENSIÓN O TELÉFONO
_____N/A_____

2.8. CORREO ELECTRÓNICO: _____**N/A**_____

3. RESUMEN FINANCIERO

3.1. VALOR INICIAL DEL CONTRATO O ACEPTACIÓN DE OFERTA:

El valor total del contrato TREINTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS ($ 34.887.892).

3.2. VIGENCIAS FUTURAS: SÍ ■ NO □

Cuadro 1 - Vigencias Futuras

AÑO	NUMERO	VALOR
2021	40620	$20.778.444
2022	40620	$12.484.381
TOTAL		

(Agregar tantas filas como se requieran)

3.3. NÚMERO Y FECHA DEL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

Cuadro 2 – Certificado de Disponibilidad Presupuestal

No. De CDP	Fecha de expedición de CDP
5720	16/06/2020
2821	04/01/2021

(Agregar tantas filas como se requieran)

3.4. NÚMERO Y FECHA DE REGISTRO PRESUPUESTAL:

Cuadro 3 – Registro Presupuestal

No. De Registro Presupuestal	Fecha de expedición de Registro Presupuestal
196920	30/11/2020
2620	30/11/2020
5520	30/11/2020
2821	04/01/2021

(Agregar tantas filas como se requieran)

3.5. CESIÓN: SÍ □ NO ■ Día _____ Mes _____ Año _____

3.6. RESUMEN HISTÓRICO

(Favor reportar en el presente cuadro, los datos de todos los informes en forma cronológica y discriminar por vigencia en caso que aplique)

Cuadro 4 - Resumen Histórico

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada. Para ver el documento controlado ingrese al BIT en la intranet: http://web.fiscalia.col/fiscalnet/

FECHA DEL INFORME (dd/mm/aaaa)	VALOR TOTAL DEL CONTRATO O ACEPTACIÓN DE OFERTA (Incluir el valor de adiciones y/o vigencias futuras en caso que aplique)	VALOR TOTAL DE LAS CUENTAS ANTERIORES RADICADAS EN FINANCIERA	VALOR REPORTADO MEDIANTE EL PRESENTE INFORME	SALDO PENDIENTE POR EJECUTAR
16/12/2020	$34.943.929	0	$1.625.068	$33.318.861
14/01/2021	$34.887.892	$1.625.068	$1,731,537	$31.531.287
15/02/2021	$34,630,855	$3,356,605	$1.708.170	$29.566.080
08/03/2021	$34,630,855	$5.064.775	$1.708.170	$27.857.910
12/04/2021	$34,630,855	$6,772,945	$1.708.170	$26,149,740
13/05/2021	$34,630,855	$8,481,115	$1.708.170	$24,441,570
08/06/2021	$34,630,855	$10,189,285	$1.708.170	$22,733,400
12/07/2021	$34,630,855	$11,897,455	$1.708.170	$21,025,230
10/08/2021	$34,630,855	$13.605.625	$1.708.170	$19.317.060

(Agregar tantas filas como se requieran)

4. OTROS ASPECTOS

4.1. ACTA DE LIQUIDACIÓN: (Con el último informe se debe presentar el proyecto de acta de liquidación, si al verificar el clausulado del contrato o aceptación de oferta ésta aplica). **N/A**

4.2. ESTADO DE AVANCE PRESUPUESTAL A LA FECHA (%) **44,22%**

(VALOR TOTAL DE LAS CUENTAS ANTERIORES RADICADAS EN FINANCIERA + VALOR REPORTADO MEDIANTE EL PRESENTE INFORME) /(VALOR TOTAL DEL CONTRATO O ACEPTACIÓN DE OFERTA Incluir el valor de adiciones en caso que aplique) x 100

4.3. ESTADO DE AVANCE FÍSICO A LA FECHA (%) **N/A**

(UNIDADES TOTALES RECIBIDAS A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME / UNIDADES CONTRATADAS) X100

4.4. PERSONA NATURAL

Cuadro 5 – Persona Natural

OBLIGACIONES	NÚMERO Y FECHA DE CERTIFICACIÓN O PLANILLA DE PAGO A LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO O ACEPTACIÓN DE OFERTA
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	Planilla # 99422702226 y pago # 1079731252 del 2021/08/02 a nombre de BLAS ANTONIO PAEZ CASTELLANOS por concepto de salud únicamente, por cuanto no está obligado a aportar a pensión por ser hombre mayor a 55 (cincuenta y cinco) años de edad.

(Si no aplica colocar N/A)

4.5. PERSONA JURÍDICA

Fecha de Certificación (dd/mm/aaaa) **:** _____**N/A**_____

La certificación será expedida por el Revisor Fiscal de acuerdo con los requerimientos de Ley o por el Representante legal a la fecha de terminación del contrato o aceptación de oferta.

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada. Para ver el documento controlado ingrese al BIT en la intranet: http://web.fiscalia.col/fiscalnet/

5. CONCEPTO SUPERVISOR (ES) O INTERVENTOR (ES):

De acuerdo con lo señalado en los Artículos 82, 83 y 84 de la Ley 1474 del 2011 y la Guía para Supervisión de Contratos de Colombia Compra Eficiente, es deber de los supervisores e interventores de los contratos realizar un seguimiento técnico, administrativo, financiero y jurídico, para efectos de corroborar el cumplimiento a cabalidad del objeto y las obligaciones en el marco del contrato o aceptación de oferta:

Cuadro 6 – Concepto del Supervisor
(*Agregar las casillas que sean requeridas. Si no aplica coloca N/A

ASPECTOS A VERIFICAR	SÍ	NO	EXPLIQUE	N/A
El bien o servicio cumplió con las especificaciones técnicas mínimas	X			
El bien o servicio cumplió con las cantidades exigidas en el contrato.	X			
El contratista cumplió con las entregas pactadas en el contrato	X			
Fue satisfactoria la calidad del bien o servicio contratado				X
Los bienes fueron ingresados al almacén				X
Se dio la transferencia de conocimientos o capacitación indicada en el contrato.				X
Se llevó a cabo la instalación y puesta en funcionamiento de los bienes a entera satisfacción.				X
Se llevaron a cabo los mantenimientos preventivos o correctivos de los bienes contratados.				X
Se cumplió con los tiempos establecidos para las entregas según contrato				X
Se cumplió con el recurso humano requerido en el contrato				X
(*) Se dio algún cambio dentro de la ejecución del contrato	X			

Si su respuesta es “SÍ” al último punto (*), explicar:

- Mediante Modificatorio 01 del 05/01/2021 se modificó el valor total del contrato electrónico No. FGN-RO-0033-2020, en la plataforma Colombia Compra Eficiente SECOP II
- Mediante oficio No. 30900-057 del 2 de febrero de 2021 la Subdirectora Regional de Apoyo Orinoquia solicitó consentimiento al contratista para realizar modificación al valor del contrato para la vigencia 2021 así:

…” De manera atenta me permito manifestarle que con el fin de garantizar la asignación de recursos para las vigencias 2021 y 2022, se proyectó un incremento del 3% al canon de arrendamiento con el cual se suscribió el contrato 0033 de 2020, con destino al funcionamiento de la Fiscalía en Villavicencio.

No obstante, teniendo en cuenta que el incremento autorizado por el por el Gobierno Nacional es del 1.61%, conforme al IPC, y dadas las condiciones económicas por las que atraviesa el país, es necesario realizar una modificación al valor de los contratos para las vigencias 2021 y 2022.

De acuerdo a lo señalado se modificaría el valor del contrato de la siguiente manera: para la vigencia 2021 el canon mensual del contrato 0033 de 2020 con el incremento 1.61% quedaría en $1.708.170; para

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada. Para ver el documento controlado ingrese al BIT en la intranet: http://web.fiscalia.col/fiscalnet/

la vigencia 2022 se proyecta un incremento del 3%, el cual será modificado y ajustado conforme al IPC de esta anualidad.

Por lo anterior es necesario, contar con su colaboración y entendimiento de la situación planteada frente a la disposición normativa de aplicar aumento en el canon de arrendamiento acorde al IPC en cada vigencia. Así las cosas, se adelantarán la modificación del contrato y sus respectivos complementos…"

El contratista mediante correo electrónico del 10 de febrero 2021 aceptó modificar el valor del contrato.

- Mediante modificatorio No. 02 aprobado el 15/02/2021 y publicado en el SECOP II, se modificaron las cláusulas segundas: Valor del Contrato y tercera: Forma de Pago.

Nota: **Documentación Anexa:** El Supervisor deberá acreditar el cumplimiento del objeto y las obligaciones pactadas en el contrato o Aceptación de Oferta, mediante los siguientes documentos (**cuando aplique y solo dejar la relación de los documentos que se anexan):**

1. certificado de Recibo a satisfacción.
2. Factura Electrónica de Venta No. FVE37 de 02/08/2021
3. Planilla # 99422702226 y pago # 1079731252 del 2021/08/02

INFORMES ANEXOS: SI ☐ **NO** ■ **N/A** ☐

Tipo y detalle del informe: _____

5.1. EL CONTRATISTA "CUMPLIÓ" SÍ ■ NO ☐

JUSTIFIQUE SU RESPUESTA: ***(Espacio de obligatorio diligenciamiento)***

El contratista ha cumplido con las obligaciones y el objeto del contrato; en tal sentido, procede el pago del canon correspondiente al mes de AGOSTO 2021.

6. RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES:

Se recibe a entera satisfacción de la FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, los ítems y cantidades con base en las condiciones establecidas en el Contrato/Aceptación de Oferta No._____ y que a continuación se describen: **N/A**

Cuadro 7 – Recibo a Satisfacción de Bienes

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND DE MEDIDA	CANT. CONTRATADA	CANT. EJECUTADA
NA	NA	NA	NA	NA

(*Agregar las casillas que sean requeridas Si no aplica coloca N/A)
(si el número de bienes recibido es muy amplia, debe venir como documento adjunto)

7. RECIBO A SATISFACCIÓN DE SERVICIOS

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada. Para ver el documento controlado ingrese al BIT en la intranet: http://web.fiscalia.col/fiscalnet/

Con la firma del presente informe se deja constancia del recibo a satisfacción por parte de la FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, de los servicios prestados pactados en el **Contrato o Aceptación de Oferta** No. **No. 033 del 02/12/2020**
dd/mm/2020

Nota: En caso de no recibir a satisfacción los bienes o servicios, se deben consignar los motivos y circunstancias en el campo "Observaciones".

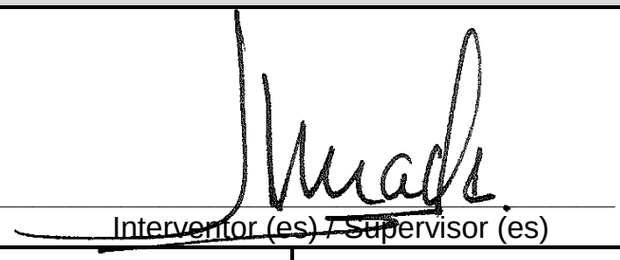
8. REEVALUACIÓN DE PROVEEDORES: *(Solo debe ser diligenciado para el informe final)*

MALO ☐ REGULAR ☐ BUENO ☐

JUSTIFIQUE LA CALIFICACIÓN: ***(Espacio de obligatorio diligenciamiento)***
N/A

OBSERVACIONES: N/A

FIRMA RESPONSABLES



Interventor (es) / Supervisor (es)

NOMBRE FERNANDO ALCAZAR DEVIA ARIAS

CÉDULA 93.080.969

CIUDAD Yopal Casanare

FECHA: 10/08/2021
(dd/mm/aaaa)

Proyectó:	**Nombre:**	Fernando Alcázar Devia Arias	**Cargo:**	Profesional de Gestión III	**Correo electrónico:**	fernando.devia@fiscalia.gov.co
Revisó:	**Nombre:**	Martha Luz Pabón Herrera	**Cargo:**	Profesional de Gestión II	**Correo electrónico:**	martha.pabon@fiscalia.gov.co

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada. Para ver el documento controlado ingrese al BIT en la intranet: http://web.fiscalia.col/fiscalnet/

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	PROCESO GESTIÓN FINANCIERA	Código: FGN-AP06-F-18
	FORMATO RECIBO A SATISFACCIÓN	Versión : 02

SEÑALE CON UNA X LA CLASE, NÚMERO Y VIGENCIA DEL CONTRATO A CERTIFICAR, SUSCRITO CON LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

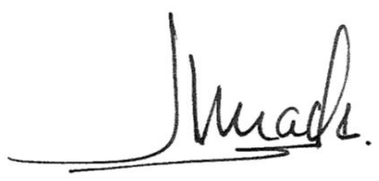
[X]	**CN:** Contrato	[]	**RS:** Resolución	[]	**CM:** Caja Menor
[]	**CNA:** Contrato Adicional	[]	**SPC:** Servicios Públicos		

No. 33 **VIGENCIA** 2020

EN CUMPLIMIENTO AL NUMERAL 1° DEL ARTÍCULO 26 DE LA LEY 80 DE 1993, CERTIFICO QUE RECIBÍ A SATISFACCIÓN Y DENTRO DEL TÉRMINO ESTIPULADO LOS BIENES Y/O SERVICIOS CONTEMPLADOS EN EL OBJETO.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	BLAS ANTONIO PAEZ CASTELLANOS
CÉDULA O NIT	12.558.162
CORREO ELECTRÓNICO DEL BENEFICIARIO	eepuentes@gmail.com
PERIODO DEL SERVICIO:	DEL 1 AL 31 DE AGOSTO DE 2021
OBJETO:	Arrendamiento de Inmueble con destino a sedes de la Fiscalía General de la Nación, ubicado en la dirección Carrera 21 No. 6-74/78 de la Ciudad de YOPAL departamento del CASANARE, identificado con la matrícula inmobiliaria No. 470-35003, con linderos definidos en la Escritura Pública 666 DEL 04-06-2003 de la Notaria 2 de Yopal
PLAZO DE EJECUCIÓN	Es el comprendido entre el 2 de Diciembre de 2020 hasta el 31 de Julio de 2022
CONCEPTO DE PAGO: **(Según clausula forma de pago)**	La FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN SUBDIRECCIÓN REGIONALDE APOYO ORINOQUIA en su calidad de ARRENDATARIO pagará al ARRENDADOR un valor correspondiente al canon mensual de arrendamiento de la siguiente. Manera: 1.) Un primer pago por la suma UN MILLON SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL SESENTA Y SIETE PESOS $ 1.625.067, incluido IVA dentro de los primeros quince (15) días posteriores al cumplimiento de los requisitos de ejecución, 2) Un pago por la suma de UN MILLON SETECIENTOS TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M/CTE ($1.731.537) y 11 pagos por valor de UN MILLON SETECIENTOS OCHO MIL CIENTO SETENTA PESOS M/CTE ($1.708.170) incluido IVA, mediante mensualidades anticipadas y 3) Siete (7) pagos mediante mensualidades anticipadas correspondientes al canon de arrendamiento, cada una por la suma de UN MILLON SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS ($1.783.483) incluido IVA. PARÁGRAFO PRIMERO.- El pago a que se obliga LA FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN-SUBDIRECCION REGIONAL DE APOYO ORINOQUIA en virtud del presente contrato, se sujetará a la situación de recursos del Programa Anual Mensualizado de Caja - PAC, por parte de la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional, dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la fecha en que el ARRENDADOR radique la factura comercial o cuenta (s) de cobro, junto con los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el pago. PARÁGRAFO SEGUNDO. La cancelación del valor del contrato por parte del ARRENDATARIO al ARRENDADOR, se hará mediante el Sistema Automático de Pagos, realizando consignaciones en la cuenta que posea el ARRENDADORen una entidad financiera, de acuerdo con la información suministrada por el mismo en el momento de la suscripción del presente contrato
Nos. DE FACTURA (S) O CUENTA DE COBRO:	Factura Electrónica de Venta No. FVE37 de 02/08/2021
VALOR A PAGAR:	$1.708.170,00

				DD/MM/AA		
APROBACIÓN PÓLIZA	**No**	NA	Fecha:	NA		
AFECTAR COMPROMISO PRESUPUESTAL	**No**	2821	Fecha:	04/01/2021	Vr. $	$1.708.170,00
REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO	**No.**	2821	Fecha:	04/01/2021	Vr. $	$20.521.407,00

NOMBRE DEL SUPERVISOR O SU DELEGADO:	FERNANDO ALCAZAR DEVIA ARIAS		
No. CÉDULA DEL SUPERVISOR:	93080969		
CARGO DEL SUPERVISOR:	PROFESIONAL ESPECIALIZADO II		
DEPENDENCIA:	GRUPO DE APOYO CASANARE	**TEL. Ext.:**	3124505158
CORREO ELECTRÓNICO DEL SUPERVISOR	fernando.devia@fiscalia.gov.co		
FIRMA DEL SUPERVISOR		**FECHA:**	10-ago-21

OBSERVACIONES: 1) Factura Electrónica de Venta No. FVE37 de 02/08/2021 2) Planilla # 99422702226 y pago # 1079731252 del 2021/08/02

RECEPCIÓN INFORME DE SUPERVISIÓN **No. De Folios** 6

RADICADO:

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada. Para ver el documento controlado ingrese al BIT en la intranet: http://web.fiscalia.col/fiscalnet/

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 12558162		PAEZ CASTELLANOS BLAS ANTONIO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	cra 21 # 6-74	YOPAL-CASANARE	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2021-07	2021-07	1079731252	9422702226	I	2021/08/13	2021/08/02	BANCOLOMBIA	0	$219,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$0	$0			$1,754,000	$219,300			$0	$0			$0	$0		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$0	$0			$1,754,000	$219,300			$0	$0			$0	$0		$0	$0
Ciudad: YOPAL Depto: CASANARE (1 Afiliados)					$0	$0			$1,754,000	$219,300			$0	$0			$0	$0		$0	$0
1	CC	12558162 PAEZ BLAS		0	$0	$0	EPS044	30	$1,754,000	$219,300		0	$0	$0		0	$0	$0	0	$0	$0
Total		**Afiliados(1)**			$0	$0			$1,754,000	$219,300			$0	$0			$0	$0		$0	$0

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 12558162		PAEZ CASTELLANOS BLAS ANTONIO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	cra 21 # 6-74	YOPAL-CASANARE	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2021-07	2021-07	1079731252	9422702226	I	2021/08/13	2021/08/02	BANCOLOMBIA	0	$219,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$219,300	$0	$0	$219,300
MEDIMAS EPS	EPS044	901,097,473	5	1	$219,300	$0	$0	$219,300
TOTAL				1	$219,300	$0	$0	$219,300

BLAS ANTONIO PAEZ CASTELLANOS
NIT 12558162 - 4
CR 21 6 74
3118472070
Yopal
antoniopaez05@hotmail.com

Autorización de numeración de facturación electrónica
No. 18764014019963 de 05/06/2021 al 05/12/2021
Habilita numeración de:
No. 31 al 100
Responsabilidad Fiscal: O-23 Agente de retención IVA

Cliente:	FISCALIA GENERAL DE LA NACION SECCIONAL META NIT 800187645 - 5	**Factura electrónica de venta No.** FVE37	
Dirección:	CL 34 41 73	**Fecha de emisión:**	02/08/2021 10:26:49 AM
Código cliente:		**Fecha de vencimiento:**	07/08/2021
Teléfono:	5702000	**Plazo (Días):**	5
Dirección Despacho:		**Codigo de moneda:**	COP
Contacto:		**Tasa Cambio**	0
Ciudad:	Villavicencio	**Orden de compra**	
Departamento:	Meta	**Remisión**	
País:	Colombia	**Pedido**	
	fernando.devia@fiscalia.gov.co	**Asesor**	MIRIAN NIÑO
		Aviso de Recibo	

Item	Referencia	Descripción	Cant.	Unidad de Medida	Precio Unitario	Cargos y Descuento	Impuestos	Rte Fte	Total
1	6810	Arrendamiento de inmueble en la carrera 21 6 74 Yopal Casanare, contrato FGN-033-2020; mes de agosto de 2021.	1.00		$ 1.435.436,98	$ 0,00	IVA(19%)		$ 1.435.436,98

Total de items: 1

Observaciones:
#$29-01-01-L23; 0033-2020; fernando.devia@fiscalia.gov.co#$

Son: UN MILLÓN SETECIENTOS OCHO MIL CIENTO SETENTA CON CERO

Subtotal:	$ 1.435.436,98
IVA(19%)	$ 272.733,03

Forma de pago: Contado

Medio de pago: Consignación bancaria

Consignar a cuenta corriente Bancolombia N° 36339801954

Impuestos:	$ 272.733,03
Retenciones:	$ 0,00
Descuentos de la factura:	$ 0,00
Cargos de la factura:	$ 0,00
Anticipos:	$ 0,00
Total:	$ 1.708.170,00
Neto a pagar:	$ 1.708.170,00

Este documento corresponde a la representación gráfica de una factura electrónica de venta. Confirme el CUFE mediante lectura de este código bidimensional:

CUFE 191bae2085ad7fc18898a170892aa3c18995492d74a1f61e558ef7d8981c7d62fa846e91f666af747da7e75ef1ddc1ba